

## RESOLUCIÓN No. 0398 (12 de junio de 2024)

*“Por la cual se aprueba una actualización de la desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2024”*

### EL VICEPRESIDENTE FINANCIERO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PEREZ” - ICETEX

*En ejercicio de sus funciones en especial las conferidas en el artículo 12 del Nuevo Estatuto de presupuesto del ICETEX, y en el artículo 2 numeral 6 de la Resolución 662 del 10 de mayo de 2018 “Por medio de la cual se delegan unas funciones”, modificada por la Resolución 0454 del 9 de mayo de 2019, y*

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 del Nuevo Estatuto de Presupuesto, aprobado mediante Acuerdo 063 del 07 de diciembre de 2021, dispone que corresponde al Representante Legal de la Entidad o a su delegado, expedir el acto administrativo mediante el cual se desagrega el presupuesto aprobado por la Junta Directiva.

Que mediante el numeral 6 del artículo 2° de la Resolución No. 662 del 10 de mayo de 2018, modificado por el artículo 2° de la Resolución No. 454 del 09 de mayo de 2019 se delegó al Vicepresidente Financiero de ICETEX “Expedir los actos administrativos de desagregación y actualización del presupuesto anual de la Entidad dentro de los lineamientos establecidos en el estatuto de presupuesto, el acuerdo anual del presupuesto del ICETEX y el formato de solicitud de vicencias futuras.”

Que la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 048 del 20 de diciembre de 2023 aprobó el presupuesto anual para la vigencia 2024 por la suma total de SEIS BILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON 00/100 M/CTE (\$6.548.766.578.891).

Que mediante la Resolución 1388 del 29 de diciembre de 2023, el Presidente de la entidad actualizó el nivel de detalle de la clasificación presupuestal para la vigencia 2024 del ICETEX.

Que el Vicepresidente Financiero, mediante la Resolución No. 1389 del 29 de diciembre de 2023, aprobó la desagregación del presupuesto anual del ICETEX para la vigencia 2024 por la suma total de SEIS BILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$6.548.766.578.891).

Que, con posterioridad a la aprobación del Presupuesto Anual para la Vigencia 2024 se presentaron una serie de eventos que inciden en la ejecución presupuestal del presente año, para lo cual, la Secretaría General mediante oficio radicado 20244010003301-I solicitó una modificación que no afecta el Presupuesto aprobado por la Junta Directiva.

Que, el Vicepresidente Financiero mediante Resolución No. 0190 del 20 de marzo de 2024 aprobó la actualización de la desagregación del Presupuesto Anual del ICETEX para la vigencia 2024 por la suma total de SEIS BILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$6.548.766.578.891).

## RESOLUCIÓN No. 0398 (12 de junio de 2024)

### “Por la cual se aprueba una actualización de la desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2024”

Que, con posterioridad a la aprobación del Presupuesto Anual para la Vigencia 2024 se presentaron una serie de eventos que inciden en la ejecución presupuestal del presente año, los cuales deben ser incorporados al presupuesto anual 2024, para lo cual, la Junta Directiva mediante Acuerdo No.005 del 04 de abril del 2024 aprobó una modificación al presupuesto anual 2024 del ICETEX quedando este por la suma total de SEIS BILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$6.585.550.090.745).

Que, el Vicepresidente Financiero mediante Resolución No. 0363 del 27 mayo de 2024 aprobó la actualización de la desagregación del Presupuesto Anual del ICETEX para la vigencia 2024 por la suma total de SEIS BILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$6.585.550.090.745).

Que, con posterioridad a la aprobación del Presupuesto Anual para la Vigencia 2024 la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza mediante oficio radicado 20246020005666-I solicitó una modificación que afecta los montos establecidos en la Resolución de desagregación, pero no afecta los montos aprobados por la Junta Directiva, en los siguientes términos:

Código	Nombre Rubro Presupuestal	Modificación
<b>IG331610</b>	<b>CRÉDITOS REMBOLSABLES</b>	<b>(\$11.862.239.761,00)</b>
IG331610031	CRÉDITOS ACCES	(\$11.862.239.761,00)
IG331610031001	PREGRADO PAÍS ACCES	(\$11.862.239.761,00)
IG331610031001201	ACCES PREG PAÍS REEM – REC.PROPIOS	(\$11.862.239.761,00)
<b>IG331810</b>	<b>FINANCIACIÓN CONTINGENTE AL INGRESO</b>	<b>\$11.862.239.761,00</b>
IG331810001	FINANCIACIÓN CONTINGENTE AL INGRESO REMB	\$11.862.239.761,00

Que mediante certificación No. VFN-GPR-4010-20240531-A, expedida por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto, se hace constar que los rubros se encuentran libres de afectación presupuestal para unas modificaciones de adición, traslado o reducción o no han sido incorporados para realizar una adición en el presupuesto anual de la presente vigencia.

Que, para efectos legales, administrativos y de la oportuna prestación de los servicios del Instituto y teniendo en cuenta las necesidades, se hace indispensable aprobar la actualización de la Resolución de Desagregación del Presupuesto Anual aprobado para la vigencia 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.** Aprobar la actualización de la Resolución de desagregación del Presupuesto Anual aprobado para la vigencia 2024, según el siguiente detalle:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código	Nombre Rubro Presupuestal	Apropiación Aprobada
<b>IF</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>\$6.585.550.090.745,00</b>
<b>IF1</b>	<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>\$354.731.795.411,00</b>

**RESOLUCIÓN No. 0398 (12 de junio de 2024)**

*“Por la cual se aprueba una actualización de la desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2024”*

Código	Nombre Rubro Presupuestal	Apropiación Aprobada
<b>IF100</b>	<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>\$354.731.795.411,00</b>
IF100001	DISPONIBLE INICIAL PROPIOS	\$354.731.795.411,00
<b>IF2</b>	<b>INGRESOS DE LA VIGENCIA</b>	<b>\$6.230.818.295.334,00</b>
<b>IF21</b>	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$1.840.946.159.829,00</b>
<b>IF211</b>	<b>RECAUDO DIRECTO DE CARTERA</b>	<b>\$1.623.861.127.370,00</b>
<b>IF212</b>	<b>INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN</b>	<b>\$69.515.715.161,00</b>
IF212001	COMISIONES RECIBIDAS ADMÓN. FONDOS	\$63.817.161.062,00
IF212002	INTERESES RECIBIDOS PORTAFOLIO FONDOS	\$4.858.914.406,00
IF212003	INGRESOS RECAUDO INTERESES FONDOS	\$839.639.693,00
<b>IF213</b>	<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>\$20.015.420.246,00</b>
IF213001	RENDIMIENTOS PORTAFOLIO DE INVERSIONES	\$0,00
IF213002	INTERESES CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO	\$20.015.420.246,00
<b>IF214</b>	<b>OTROS INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$127.553.897.052,00</b>
IF214002	INGRESOS CONDONACIONES SABER PRO	\$14.748.050.904,00
IF214003	INGRESOS CONDONACIONES GRADUACIÓN 25%	\$90.940.180.073,00
IF214004	VENTA DE CARTERA	\$0,00
IF214005	INGRESO FONDO SOSTENIBILIDAD CRÉD. EDUCAT	\$21.865.666.075,00
IF214009	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	\$0,00
<b>IF22</b>	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>\$554.784.052.089,00</b>
<b>IF221</b>	<b>RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO</b>	<b>\$224.373.491.325,00</b>
IF221001	CRÉDITO INTERNO	\$0,00
IF221002	CRÉDITO EXTERNO	\$182.899.513.885,00
IF221003	EMPRÉSTITO CUENTAS INACTIVAS	\$41.473.977.440,00
<b>IF222</b>	<b>RECURSOS DE TERCEROS</b>	<b>\$23.114.647.209,00</b>
IF222001	INGRESO FONDO CONVENIO MEN SUBSIDIOS	\$0,00
IF222002	INGRESOS FONDO MEJORES BACHILLERES	\$0,00
IF222003	INGRESOS RESERVISTAS DE HONOR	\$105.600.000,00
IF222004	INGRESOS FONDOS LICENCIATURAS	\$0,00
IF222012	INGRESOS FONDOS EN ADM.(Decreto 467/2020	\$0,00
IF222019	REINTEGROS EJECUCIÓN ALIANZAS	\$23.009.047.209,00
IF222204	AUXILIO DE TASAS DE INTERES	\$0,00
IF222205	FONDO DE ALIVIOS Y ESTIMULOS	\$0,00
<b>IF223</b>	<b>OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>\$307.295.913.555,00</b>
IF223001	COBRO PRIMA DE GARANTÍAS	\$3.678.188.640,00
IF223002	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	\$0,00
IF223009	INGRESOS ADMÓN CUENTAS ABANDONADAS	\$303.617.724.915,00
<b>IF224</b>	<b>RESERVAS PATRIMONIALES</b>	<b>\$0,00</b>
IF224001	RESERVA PATRIMONIAL 30% OTORGAR SUBSIDIO	\$0,00
IF224002	RESERVA PATRIMONIAL 40% COBERTURA CREDIT	\$0,00
<b>IF225</b>	<b>EMISIONES DE TITULOS DE DEUDA</b>	<b>\$0,00</b>

**RESOLUCIÓN No. 0398 (12 de junio de 2024)**

*“Por la cual se aprueba una actualización de la desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2024”*

Código	Nombre Rubro Presupuestal	Apropiación Aprobada
IF225001	BONOS SOCIALES	\$0,00
IF225002	BONOS ORDINARIOS	\$0,00
<b>IF23</b>	<b>APORTES DE LA NACIÓN</b>	<b>\$3.835.088.083.416,00</b>
<b>IF232</b>	<b>APORTES INVERSIÓN ICETEX</b>	<b>\$924.758.247.535,00</b>
IF232006	FORTALECIMIENTO CRÉDITO EDUCATIVO	\$667.487.002.573,00
IF232009	SUBSIDIOS SOSTENIMIENTO ICETEX	\$257.271.244.962,00
<b>IF233</b>	<b>APORTES INVERSIÓN FONDOS MEN</b>	<b>\$2.910.329.835.881,00</b>
IF233008	PROYECTOS FONDOS LEY ICETEX	\$220.653.404.677,00
IF233010	PROYECTOS FONDOS MEN	\$1.113.173.279.604,00
IF233011	FONDO SOLIDARIO PARA LA EDUCACIÓN	\$1.576.503.151.600,00

**PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN**

Código	Nombre Rubro Presupuestal	Apropiación Aprobada
<b>IG</b>	<b>PPTO GASTOS E INVERSIÓN +D.FINAL</b>	<b>\$6.585.550.090.745,00</b>
<b>IG3</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN</b>	<b>\$6.529.125.490.627,00</b>
<b>IG31</b>	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>\$236.942.780.737,00</b>
<b>IG311</b>	<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>\$136.333.410.100,00</b>
IG311001	GASTOS DE PERSONAL	\$33.872.362.117,00
IG311002	GASTOS GENERALES	\$102.461.047.983,00
<b>IG312</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS</b>	<b>\$87.923.343.669,00</b>
IG312001	ADQUISICIÓN BIENES O SERVICIOS OPERATIVO	\$87.923.343.669,00
<b>IG313</b>	<b>OTROS GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>\$12.686.026.968,00</b>
IG313003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$11.924.537.217,00
IG313090	OTROS	\$761.489.751,00
<b>IG32</b>	<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>\$245.621.232.330,00</b>
<b>IG321</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>\$244.221.232.330,00</b>
IG321001	SERVICIO DEUDA BANCO MUNDIAL	\$154.997.004.757,00
IG321002	SERVICIO DEUDA CREDITO INTERNO	\$0,00
IG321003	SERVICIO DEUDA EMISION DE BONOS SOCIALES	\$64.748.815.306,00
IG321004	SERVICIO DEUDA EMISION DE BONOS ORDINARIOS	\$9.463.825.064,00
IG321023	EMPRESTITO ENT. FINANCIERAS CUENTAS INACTIVAS	\$15.011.587.203,00
<b>IG322</b>	<b>OTROS GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>\$1.400.000.000,00</b>
IG322001	IMPUESTOS OTRAS VIGENCIAS	\$0,00
IG322002	MULTAS Y SANCIONES	\$0,00
IG322004	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$600.000.000,00
IG322005	INDEMNIZACIÓN POR RETIRO	\$600.000.000,00
IG322006	CONCILIACIONES IES	\$0,00
IG322007	PAGOS UGPP - UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL	\$200.000.000,00
<b>IG33</b>	<b>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</b>	<b>\$6.046.561.477.560,00</b>

**RESOLUCIÓN No. 0398 (12 de junio de 2024)**

**“Por la cual se aprueba una actualización de la desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2024”**

Código	Nombre Rubro Presupuestal	Apropiación Aprobada
<b>IG331</b>	<b>PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS</b>	<b>\$5.940.261.236.753,00</b>
IG331610	CRÉDITOS REMBOLSABLES	\$2.878.733.357.464,00
IG331620	CRÉDITOS CONDONABLES	\$3.043.713.529.002,00
IG331710	CRÉDITOS EDUCATIVO DE OFERTA	\$0,00
IG331810	FINANCIACIÓN CONTINGENTE AL INGRESO	\$17.814.350.287,00
<b>IG332</b>	<b>PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN</b>	<b>\$106.300.240.807,00</b>
IG332031	FORTALECIMIENTO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	\$182.962.500,00
IG332113	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	\$15.682.755.963,00
IG332211	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE SISTEMAS	\$24.563.703.076,00
IG332550	FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y DE MERCADEO	\$33.740.529.584,00
IG332901	PROYECTO TRANSFORMACIÓN Y COMPETITIVIDAD	\$10.534.925.808,00
IG332902	PROYECTO INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	\$4.971.350.514,00
IG332903	PROYECTO ALINEACIÓN, FORTALECIMIENTO Y O	\$8.535.213.362,00
IG332904	PROYECTO FOMENTO E INNOVACIÓN DE LA INTE	\$1.200.000.000,00
IG332909	PROYECTO DE COOPERACIÓN ESPECIAL DE CIEN	\$0,00
IG332910	PROYECTO DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE	\$0,00
IG332911	PROYECTO COMUNIDAD ICETEX	\$6.888.800.000,00
IG332912	PROYECTO MEJORAMIENTO DEL MODELO DE GEST	\$0,00
IG332913	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICAC	\$0,00
<b>IG4</b>	<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>\$56.424.600.118,00</b>

**ARTICULO 2º. Comunicaciones.** La presente resolución deberá ser comunicada a través de la Secretaría General del ICETEX.

**ARTICULO 3º. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Expedida en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de junio de 2024.

GOMEZ  
ALVAREZ  
EDGAR  
ANTONIO

Firmado digitalmente por  
GOMEZ ALVAREZ  
EDGAR ANTONIO  
Fecha: 2024.06.12  
18:46:16 -05'00'

**EDGAR ANTONIO GÓMEZ ÁLVAREZ**  
**Vicepresidente Financiero**

**Proyectó y revisó:** Sonia Diana Mora Herrera – Coordinadora Grupo de Presupuesto  
**Revisó:** Jennifer Viviana Diaz Caro –Vicepresidencia Financiera  
Juan Carlos Acevedo Durán – Vicepresidencia Financiera